

Mand. Doctava en Masada de ayuntamiento de Navarra resimtaron
esta Regimienta de San Juan de Alcazar de mar de med. de
docho mil e quatro cientos e sesenta e quatro e de setenta e
deve similes =

Don Juan Nuñez Murguio de jerez m. r.

de los señores de nobleza =
Don Diego Godínez =

Don Juan Nuñez de Otalora Regidores de Navarra

Y estando en este estado Don Juan Nuñez Murguio de jerez
que fran. de via hiciera en la lca. de veinte e siete e no
veyntemill reales y se le rematado para la liguia de la
villa de su padre a su hijo Don Juan Murguio de Aguilera. Y este ban
Guernico de robles e de otros de Luis de Luyter = Don en lca. que
con los otros de la venta y paga de Navarra se acordó e
los hacendados de Navarra no quieren las dichas fianças con que
podría proveer el dho. de la república de Navarra and otros
no sea temeraria ni de las fianças de los dho. de Navarra
de dar con Navarra =

Y este dho. de los señores de nobleza e de los señores de robles no
quiere Regidores de la villa de Navarra las dho. fianças e parecen
de vender a bonada de los dho. de Navarra de proveer e proveer
de las dho. de los señores de nobleza e de los señores de robles
no quieren las dho. fianças de los hacendados de Navarra
de la villa de Navarra e de los señores de Navarra de la
villa de Navarra de los señores de Navarra de los señores de Navarra

de los señores de Navarra de los señores de Navarra de los señores de Navarra

de los señores de Navarra de los señores de Navarra de los señores de Navarra

Don Juan Nuñez Murguio
Don Diego Godínez

Antonio Saermeza

